



**LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS SE TRANSMITEN
EN VIVO A TRAVÉS DEL CANAL DEL JNE.**



NOTIFICACIONES PARA AUDIENCIA PÚBLICA

COMUNICADO

Se pone en conocimiento de los ciudadanos, autoridades elegidas, personeros de las organizaciones políticas acreditados para el proceso electoral en curso y de sus respectivos abogados, quienes intervienen como parte en los expedientes que se tramitan ante el Jurado Nacional de Elecciones:

ACREDITACIÓN DE ABOGADOS PARA AUDIENCIA PÚBLICA

Los escritos de apersonamiento y designación de abogados deben estar firmados por el solicitante o interesado que es parte en el proceso de vacancia, suspensión u otros. Se podrá consignar número telefónico y correo electrónico.

INFORMES ORALES

Para informar oralmente en audiencia pública, los abogados deben solicitarlo con anticipación a la fecha de la vista y encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión.

Los abogados acreditados se presentarán con una indumentaria adecuada y portar la cinta y medalla del Colegio de Abogados del que proceden.

PROCESOS INICIADOS FUERA DE LIMA

En caso de que el recurrente se encontrara fuera de la ciudad de Lima y no pudiera presentar los escritos antes señalados, podrá hacerlo vía fax al teléfono 428-4843 o remitirlo escaneado al correo electrónico audienciaspublicas@jne.gob.pe.

Esta opción es excepcional y válida, únicamente, para acreditar abogados para los informes orales. **Los alegatos, señalamiento de domicilio procesal y otros documentos, se presentarán en soporte físico por conducto regular ante la mesa de partes de las sedes desconcentradas y en la sede central de nuestra institución en la ciudad de Lima.**

NOTIFICACIÓN DE LAS CITACIONES A AUDIENCIA PÚBLICA

La citación a las audiencias públicas se efectuarán en el domicilio procesal que se haya señalado en los escritos de apelación o apersonamiento ante esta instancia y siempre que se hayan señalado dentro del Radio Urbano del JNE, delimitado mediante Resolución N.º 622-2013-JNE.

En caso de no haberse señalado domicilio procesal dentro del Radio Urbano del JNE, las citaciones se publican por cartel en el frontis del local institucional y en la página web del Jurado Nacional de Elecciones.

Se podrá señalar domicilio procesal en la central de notificaciones del Colegio de Abogados de Lima.

No se podrá señalar domicilio procesal en la central de notificaciones del Poder Judicial, por no ser admitidas por dicha entidad.

**SECRETARIA GENERAL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES**



**LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS SE TRANSMITEN
EN VIVO A TRAVÉS DEL CANAL DEL JNE.**



EXPEDIENTES PROGRAMADOS PARA AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha: martes 25 de julio de 2017

Hora: 10.00 am

1. EXPEDIENTE	J-2017-00022-A01 - Vacancia - Apelación
PROCEDENCIA	UCAYALI - CORONEL PORTILLO - MANANTAY
MATERIA	Recurso de apelación interpuesto por Eliodoro Sánchez Robalino contra el acuerdo de concejo N.º 014-2016-MDM_SEC, sobre el pedido de vacancia de Julio Gómez Romero, Elías Saldaña Valles, Manuel Saavedra Rojas, Daniel Ríos Mello, Greysi Fiorella Machado Pacaya y Emerson López Vargas, regidores de la Municipalidad Distrital de Manantay.
2. EXPEDIENTE	J-2016-01299-A01 - Vacancia - Recurso Extraordinario
PROCEDENCIA	CUSCO - URUBAMBA - --
MATERIA	Recurso Extraordinario interpuesto por Vidal Grajeda Huamán, contra la Resolución N.º 128-2017-JNE, sobre vacancia de su cargo de regidor de la Municipalidad Provincial de Urubamba.
3. EXPEDIENTE	J-2016-00660-A02 - Vacancia - Recurso Extraordinario
PROCEDENCIA	LIMA - HUAURA - SAYAN
MATERIA	Recurso Extraordinario interpuesto por Ludwin Edgar Samanez Ferrebú, contra la Resolución N.º 164-2017-JNE, en el proceso de vacancia de Félix Víctor Esteban Aquino, alcalde de la Municipalidad Distrital de Sayán.
4. EXPEDIENTE	J-2016-01305-A01 - Suspensión - Apelación
PROCEDENCIA	JUNIN - CHANCHAMAYO - PERENE
MATERIA	Recurso de Apelación interpuesto por Beatriz Zambrano Maury, contra el acuerdo de concejo N.º 133-2016-MDP Sobre solicitud de suspensión de Guzmán Marrufo Fernández, alcalde de la Municipalidad Distrital de Perené.
5. EXPEDIENTE	J-2016-01427-A01 - Suspensión - Apelación
PROCEDENCIA	LIMA - CAÑETE - CERRO AZUL
MATERIA	Recurso de Apelación interpuesto por Abel Miranda Palomino, contra acuerdo de concejo N.º 019-2016-MDCA, sobre suspensión de su cargo de alcalde de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.
6. EXPEDIENTE	J-2017-00023-A01 - Vacancia - Apelación
PROCEDENCIA	PIURA - SECHURA - --
MATERIA	Recurso de apelación interpuesto por Lidia Loren Ruiz Galán, contra el acuerdo de concejo aprobado en sesión extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2016, que rechazó la solicitud de



**LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS SE TRANSMITEN
EN VIVO A TRAVÉS DEL CANAL DEL JNE.**



	vacancia de José Rutico Antón Ruiz, regidor de la Municipalidad Provincial de Sechura.
--	--

7. EXPEDIENTE	J-2017-00026-A01 - Vacancia - Apelación
PROCEDENCIA	ANCASH - CASMA - BUENA VISTA ALTA
MATERIA	Recurso de apelación interpuesto por Rubén Omar Díaz Caballero contra el acuerdo de concejo N° 087-2016-MDBA, sobre solicitud de vacancia de Hugo Arturo Pajito Mendoza, del cargo de regidor de la Municipalidad Distrital de Buena Vista Alta.

8. EXPEDIENTE	J-2017-00030-A01 - Vacancia - Apelación
PROCEDENCIA	LIMA - LIMA - CARABAYLLO
MATERIA	Recurso de apelación interpuesto por Sergio Riveros Riveros, contra acuerdo de concejo N° 083-2016-MDC, que rechazó la solicitud de vacancia de Rafael Marcelo Álvarez Espinoza, del cargo de alcalde de la Municipalidad Distrital de Carabaylo.

9. EXPEDIENTE	J-2016-01326-A01 - Vacancia - Apelación
PROCEDENCIA	SAN MARTIN - SAN MARTIN - HUIMBAYOC
MATERIA	Recurso de Apelación interpuesto por Lener Tuanama Shapiama, contra el acuerdo de concejo N° 001-2017-MDH-SM-SM, que aprobó la vacancia de su cargo de alcalde de la Municipalidad Distrital de Huimbayoc.

10. EXPEDIENTE	J-2016-00857-A02 - Vacancia - Apelación
PROCEDENCIA	LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE
MATERIA	Recurso de apelación interpuesto por Tomas Aquino Valverde Mendieta, contra el acuerdo de concejo N° 01-2017-MPL que declaró improcedente la solicitud de vacancia de Jhonel Jorge Leguía Jamis, del cargo de alcalde de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.

Lima, 05 de julio de 2017

**SECRETARIA GENERAL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES**